

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2949 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Bens Toledo I Bori, S.L., Jose Aurelio Toledo Bori, Maria del Carmen Arenas Agramunt, Luis Vicente Toledo Bori y Purificación Deval Navarro, con el número de registro 16/2013 en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 26 de diciembre de 2013 con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del/delos Administrador/es de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada Bens Toledo I Bori, S.L., Jose Aurelio Toledano Bori, Maria del Carmen Arenas Agramunt, Luis Vicente Toledo Bori y Purificación Deval Navarro, lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el Administrador concursal don Vicente Aliena Marti, con DNI/NIF número 22541016-G, ello sin perjuicio de continuar aquélla administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte; quien presentará en este Juzgado, en un plazo de quince días a contar desde la notificación de la presente resolución, un plan adecuado para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148. 1 LC.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables"

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente

Valencia, 26 de diciembre de 2013.-

ID: A140001740-1